



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expte 1569886/13

En la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de junio de 2013, siendo las 14.30 horas comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL –DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO- ante el Sr Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo, Lic Norberto Adrian CANETO asistido por la Dra. Mercedes M. GADEA, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)** el Sr. Germán Carlos CERVANTES, en su carácter de Subdirector Ejecutivo de Administración, el Sr. Lisandro TAVANO, en su carácter de Subdirector Ejecutivo de Prestaciones y la Sra. Berenice Gretel VAMPA, en su carácter de Directora General de Recursos Humanos; **por parte de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (A.P.O.P.S.)** el Sr. Leonardo FABRE, la Sra. Miriam CACERES QUIJANOS, el Sr. Salvador FERNANDEZ, el Sr. Eduardo GIAMBAGNO, la Sra. Carmen ROJAS, la Sra. Mónica GOMEZ, el Sr. Alberto SROKA, el Sr. Fabián MONTAÑO, el Sr. Alfredo ESPINDOLA, el Sr. David RAMIREZ, la Sra. María Inés SIMON y el Sr. Darío CANSECO, todos miembros paritarios; **por parte de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, el Sr. Guillermo GARCIA, el Sr. Federico GABARRA, la Sra. Eugenia PALACIO, la Sra. Noemí LAMBERTI, la Sra. LUCIA ROSO, la Sra. Martha JAUREGUI, el Sr. Esteban JUBANY, el Sr. EDUARDO PRINGLES, el Sr. Alejandro GARZON y la Sra. Mariana AMARTINO, todos miembros paritarios; **por parte del SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (S.E.C.A.S.F.P.I.)** el Sr. Carlos ORTEGA, el Sr. Walter VAZQUEZ, la Sra. Liliana GONZALEZ, la Sra. Lidia FLORES, la Sra. Carolina LUALDI, la Sra. Soledad ALONSO, el Sr. Rubén GONZALEZ y el Sr. Federico IBARRA, todos miembros paritarios y **por parte de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION**

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Expte 1569886/13

(U.P.C.N.) el Sr. Ariel NEGRETE, el Sr. Néstor CORDASCO, el Sr. Luis CASAS, la Sra. Rosa COLEGATTI, el Sr. César FONSO CARRILLO, la Sra. Nidia MARINI, el Sr. Dardo VENINI, el Sr. Javier MIRANDA, la Sra. Viviana UNGARO, la Sra. Silvina COLOMBO, el Sr. Miguel RODRIGUEZ, la Sra. Julieta PUMO RAMOS, el Sr. Daniel HERRERA, el Sr. Gabriel MENDEZ, la Sra. Karina SABBATINI, el Sr. Mario MIGLIORE, el Sr. Angel MARTINEZ y el Sr. Leopoldo RODRIGUEZ, todos miembros paritarios.

Abierto el acto por el funcionario actuante, de conformidad con la citación efectuada por esta Autoridad y en uso de las facultades que le son propias, cede la palabra a la representación de ANSES, que propone a los representantes sindicales adecuar la grilla salarial del organismo a la pauta de aumento salarial que ha definido el PODER EJECUTIVO NACIONAL para todo el personal de la ADMINISTRACION PÚBLICA NACIONAL, para el año 2013, el que se aplicará mediante el siguiente esquema:

- a) DOCE POR CIENTO (12%) a partir del 1° de junio de 2013. El incremento se aplicará sobre el valor de la UNIDAD REMUNERATIVA (UR) y todos los conceptos remunerativos, mensuales, habituales, regulares y permanentes aprobados vigentes al 31 de mayo de 2013, con la excepción del rubro "a cuenta de futuros aumentos".
- b) DOCE POR CIENTO (12%) a partir del 1° de agosto de 2013. El incremento se aplicará sobre el valor de la UNIDAD REMUNERATIVA (UR) y todos los conceptos remunerativos, mensuales, habituales, regulares y permanentes aprobados vigentes al 31 de mayo de 2013, con la excepción del rubro "a cuenta de futuros aumentos".

LIC. MERCEDES NI GADE
Jefa Dto. Relaciones Laborales N°
Direcc. de Negociación Colectiv

[Handwritten mark]



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expte 1569886/13

A continuación, la representación de APOPS manifiesta que resulta insuficiente el aumento salarial propuesto por la empleadora con relación al índice inflacionario, independientemente de ello y en beneficio del interés de los trabajadores, APOPS suscribe la presente Acta con las reservas realizadas.

A continuación toma la palabra la representación de ATE y manifiesta su disconformidad con la propuesta de la empleadora por considerar la misma insuficiente, teniendo el mandato de plenario de 25 por ciento en un pago.

En este estado, las organizaciones presentes manifiesta que solicita un plazo de 15 días a efectos de presentar ante la ANSES peticiones complementarias.

No siendo para más, a las 16 hs, se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia ante la actuante que certifica.

ANSES

ATE

APOPS

SECASFPI

UPCN

[Area containing multiple handwritten signatures and scribbles over the organizational names]

MEHEDOS M. GADEA
Dto. Relaciones Laborales Nº 1
Unidad de Negociación Colectiva
MRT - MTEySS

Lic. Adrian Caneto
Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social